



SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
REQUISITOS PARA INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES
PREFABRICADOS Y MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS
PERSONAS FISICAS

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
I. SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA	
1. Dirigida al Arq. Urb. Enrique Ramirez Barrios.- Director General del I.G.I.F.E.	
II. ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL	
1. Acta de Nacimiento y CURP	
2. Credencial del I.N.E.	
III. REGISTROS OFICIALES	
1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada y opinión de cumplimiento del SAT Positiva actualizada	
2. Afiliación al I.M.S.S.(Alta patronal, seguro de riesgo de trabajo y tarjeta patronal) y Opinión de cumplimiento	
3. Avisos de cambio de situación fiscal ante la S.H.C.P.	
4.- Comprobante de Domicilio actualizado	
5. Oficio actualizado del Núm. De Alta de Proveedor de Finanzas de Gobierno del Estado.	
IV. ESTADOS FINANCIEROS	
1. Edos. Financieros del ejercicio 2025 (Balance Gral y Edo de Resultados)	
2. Edos. Financieros Actualizados 2026 (Balance Gral)	
3. Cédula Profesional del Contador o Auditor (si estan auditados)	
4. Constancia de Registro ante la S.H.C.P. Del Auditor (si estan auditados)	
V. DECLARACIONES FISCALES	
1. Dos últimas declaraciones anuales de Ejercicios inmediatos anteriores y últimas 3 declaraciones parciales	
VI. CURRICULUM DE LA EMPRESA	
1. Currículum actualizado en original (firmado)	
2. Catalogo de productos o servicios	
VII. CONSTANCIA DE NO ADEUDO	
5. Manifiesto de no Adeudo de la Empresa con IGIFE y Constancia expedida por la Administración del IGIFE (en caso reinscripción)	

Notas:

- Costo por Registro \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- Se hará el deposito a la cuenta No. 6550294077-7, clabe interbancaria No. 014260655029407771 del banco **Santander**
- El deposito enviar al correo igife.cfdi@gmail.com para que le expidan la factura (anexar datos de la empresa)
- Todos los documentos deberán digitalizarse en un solo archivo PDF y mandarlo al correo mbc203@hotmail.com para su revisión, informandole cuando será el cotejo de la documentación, solamente si se requiere la documentación se citará al proveedor
- Una vez cubierto los requisitos, deberán informarse sobre su registro en un plazo mínimo de 15 días hábiles contados a partir del sello de recibido de la Subdirección de Costos y Presupuestos

DUDAS Y/O ACLARACIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HRS.
O A LOS TELEFONOS 747 47 245 14, 43, 116 25 35, 36, 47 232 44 EXT. 1043



SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

**REQUISITOS PARA REFRENDO AL PADRON DE PROVEEDORES
PREFABRICADOS Y MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS
PERSONAS FISICAS**

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
I. SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA	
1. Dirigida al Arq. Urb. Enrique Ramirez Barrios.- Director General del I.G.I.F.E.	
II. REGISTROS OFICIALES	
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	
Opinión Positiva del IMSS	
Comprobante de Domicilio Fiscal y Particular Actualizado	
Oficio actualizado del Núm. De Alta de Proveedor de Finanzas de Gobierno del Estado.	
III. ESTADOS FINANCIEROS	
Edos. Financieros Actualizados 2025 (Balance Gral y Edo de Resultados)	
Cédula Profesional del Auditor o Contador	
IV. DECLARACIONES FISCALES	
Última declaración anual del ejercicio inmediato anterior y últimas 3 declaraciones parciales	
V. CURRICULUM DE LA EMPRESA	
Curriculum atualizado en original (firmado)	
Oficio de no tener atrasos de entrega de productos o servicios (Constancia expedida por el Admon. Del IGIFE)	

Notas:

- Costo por refrendo \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
- Se hará el deposito a la cuenta No. 6550294077-7, clabe interbancaria No. 014260655029407771 del banco **Santander**
- El deposito enviar al correo igife.cfdi@gmail.com para que le expidan la factura (anexar datos de la empresa)
- Todos los documentos deberan digitalizarse en un solo archivo PDF y mandarlo al correo mbc203@hotmail.com para su revisión, informandole cuando será el cotejo de la documentación, solamente si se requiere la documentación se citará al proveedor
- Una vez cubierto los requisitos, deberán informarse sobre su registro en un plazo mínimo de 15 días hábiles contados a partir del sello de recibido de la Subdirección de Costos y Presupuestos

DUDAS Y/O ACLARACIONES DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HRS.
O A LOS TELEFONOS 747 47 245 14, 43, 116 25 35, 36, 47 232 44 EXT. 1043